



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se evalúe la implementación en la Provincia de Río Negro del Programa de Yogurt y Alimentos Lácteos Fortificados "Yogurito", el cual es impulsado por parte del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA).

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo, que tenga en consideración la información que acompaña la presente como anexo único, referida a convenios, marcas y procedimientos vinculados al mencionado programa.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 6/2012